

Los beneficiarios del IFE deberán informar el CBU a través de un nuevo aplicativo en la web de Anses

16/06/2020

Los beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) deberán informar una Clave Bancaria Uniforme (CBU) para hacer efectivo el pago de la segunda ronda del beneficio, a través de un nuevo aplicativo de consulta en la página de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses).

El objetivo de la Anses es canalizar los pagos de los \$10.000 del IFE a través del sistema bancario para que el cobro del beneficio sea más rápido, eficiente y seguro.

En ese sentido, las personas que no hubieran elegido como opción de pago el depósito con CBU deberán ingresar con su clave de seguridad social al aplicativo «Ingreso Familiar de Emergencia – Consulta de pago» en la Web del organismo: <https://bit.ly/3e6W3o4>.

Una vez allí, quienes ya tengan una cuenta bancaria la Anses le mostrará el número de CBU, banco y sucursal donde se le depositará el IFE y, para quienes tengan dos o más cuentas, podrán elegir en que CBU, banco y sucursal se le depositará el dinero.

También existe la opción de incorporar una cuenta bancaria distinta con sólo informar una nueva CBU en la que la Anses depositará los \$ 10.000.

Quienes no tengan una cuenta bancaria y cobren el segundo bono podrán solicitar una cuenta gratuita, de manera rápida y sencilla, completando algunos formularios a través de

distintas aplicaciones que disponen tanto bancos públicos como privados.

En este sentido, existen diversas vías para abrir una cuenta bancaria en forma gratuita, con muy pocos pasos y sin necesidad de ir a una sucursal que pueden usar los beneficiarios de IFE que actualmente no cuentan con una CBU.

El banco Galicia puso a disposición un proceso ágil, de pocos pasos para obtener su cuenta y CBU, a través del link <https://www.hacetegalicia.com.ar/cgu/datos-personales>.

Se trata de una cuenta bancaria gratuita para que cualquier ciudadano pueda realizar depósitos y transferencias en pesos y pueda operar con tarjeta de débito.

Como requisito, se debe presentar sólo el DNI y no disponer de ningún tipo de cuenta en la misma entidad ni en otras del sistema financiero.

Esta cuenta opera únicamente en pesos, sin costos de apertura, mantenimiento, movimientos de fondos y consulta de saldos en cajeros automáticos de distintas entidades o redes del país.

Por su parte, el banco Ciudad informó que cuenta con un sistema de autogestión para abrir una caja de ahorro gratis para estos casos.

Este procedimiento se puede realizar en la web del banco, donde a través de la solapa "autogestión", se ingresa la solicitud de apertura de una caja de ahorro.

La apertura de la cuenta es en 24 ó 48 horas, y ahí ya se obtiene la CBU para informar a la Anses.

Dentro de la semana siguiente el usuario recibe su tarjeta de débito para comenzar a operar en los cajeros automáticos y a través de homebanking.